



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 0078/19

SALTA, 13 FEB 2019

Expte. N° 20373/16, 20479/16 y 20.011/17

VISTO:

La Resolución N° 563-SRT-2018, mediante la cual se prorroga las designaciones de los docentes temporarios, de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social en el periodo 2019 desde el 1° de enero, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada Resolución emitida por la Sede Regional Tartagal, requiere de la convalidación por parte de la Facultad de Humanidades.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 817 aconseja convalidar la mencionada resolución.

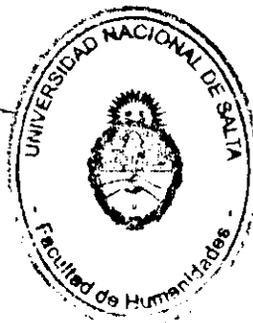
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONVALIDAR** la Resolución N° 563-SRT-18 mediante la cual se prorrogan las designaciones de los docentes temporarios de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social en el periodo 2019, desde el 1° de enero de la Sede Regional de Tartagal.

**ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.

STELLA MARI'S MINEDICI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO ROLDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa